

Verificación Cumplimiento Derechos de Autor Sobre Software

Vigencia: Enero a Diciembre de 2023

Informe de seguimiento: INF-SEG-04-2024

Fecha de emisión: 14 de marzo de 2024

Índice general

1. Introducción.....	2
2. Alcance del seguimiento	3
3. Presentación de Resultados	3
4. Procedimientos de Control para prevenir el uso de Software no licenciado.....	7
5. Verificación de Licencias en los Equipos.....	7
6. Bajas al Software.....	9
7. Recomendaciones del Informe Anterior	11
8. Anexo N°1 - Soporte de envío de la información a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.....	12

1. Introducción

El Gobierno Nacional ha establecido un marco normativo para la protección de los Derechos de Autor sobre programas de computador o software los cuales se describen en los considerandos de la Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

De conformidad con lo ordenado por las Directivas Presidenciales No. 01 de 1999 y No. 02 de 2002, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, expidió la Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”. En la mencionada circular se consagró: “La Dirección Nacional de Derecho de Autor establecerá el procedimiento para el recibo, administración y custodia de esta información”. La Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante la vigencia 2010 desarrolló y alojó en su página Web un aplicativo para recibir la información objeto de esta circular.

El día 13 de enero de 2011, el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, ante solicitud de esta Unidad Administrativa, por medio de correo electrónico informó este hecho a todos los responsables del envío de la información para que procedieran en consecuencia, a través del aplicativo antes mencionado.

La Circular No. 17 del 1 de junio de 2011 modifica el numeral 2 del título III de la Circular No. 12 del 2 de febrero de 2007, aclarando las condiciones para el recibo de la información: “La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo”.

Posteriormente, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, emite Circular 027 de diciembre 29 de 2023, cuyo alcance es informar a los Representantes Legales y Jefes de oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces, que a partir de la vigencia 2024 en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor www.derechodeautor.gov.co se habilitará un nuevo campo en el micrositio del informe de Software, en el cual deberán subir el link que permita acceder al informe de cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software.

2. Alcance del seguimiento

- Realizar la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Derechos de Autor sobre Software para el período enero a diciembre de 2023 y la remisión de la información necesaria a la Dirección Nacional de Derecho de Autor mediante su página web.
- Verificar la aplicación de controles establecidos por la UPRA para el uso de software autorizado y no autorizado.

3. Presentación de Resultados

3.1. Cantidad de equipos con que cuenta la entidad

La UPRA cuenta con diferentes tipos de equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones que soportan licencias de software, se relaciona a continuación el tipo y la cantidad de estos:

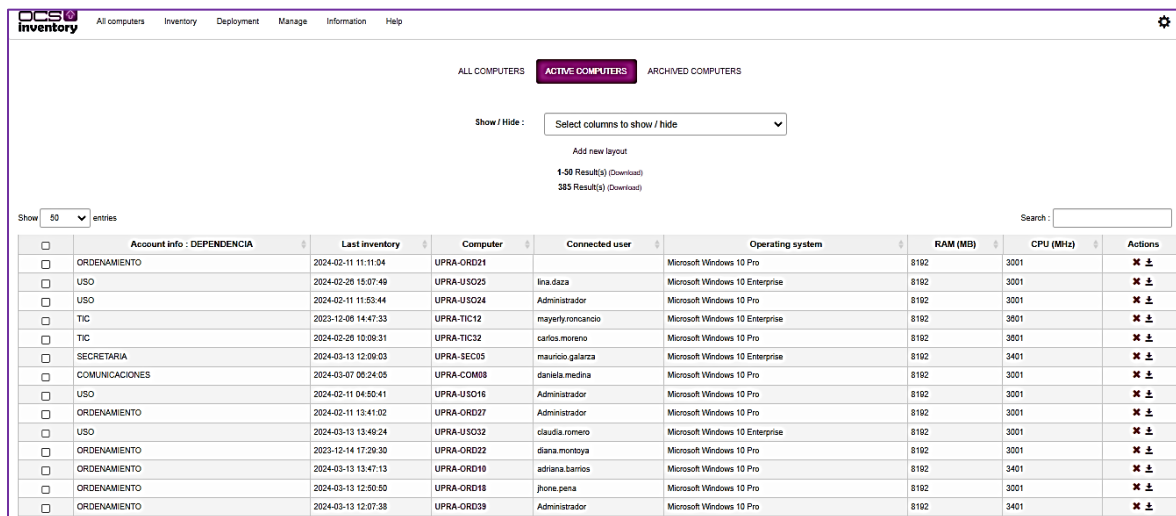
Tipo de Equipo	Cantidad	Ubicación
Computador de escritorio	170	Puesto de trabajo
Estación de trabajo	10	Puesto de trabajo
Portátiles	42	Puesto de trabajo
Servidor Nutanix	7	Datacenter UPRA
Servidor Blade	5	Datacenter UPRA
Solución de almacenamiento	2	Datacenter UPRA
Equipos de seguridad UTM	2	Datacenter UPRA
Tabletas	51	Almacén y Servicios Tecnológicos Oficina TIC
TOTAL	289	

La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, administra el inventario mediante un archivo en Excel denominado INVENTARIO_UPRA-2022, el cual está ubicado en la ruta del repositorio institucional: <\\10.10.30.40\02.TIC\02.42 REPORTE SI\RegistrosGestionTI\2022\EvidenciasST\Inventario Upra>

De igual manera, para el manejo del inventario la Oficina TIC se apoya en la herramienta OCS Inventory, la cual utiliza un agente instalado en cada uno de los equipos de la UPRA, para la administración del inventario y control de la hoja de vida de cada uno de los equipos.

Adicionalmente, mediante la herramienta OCS Inventory se lleva un registro de la configuración para cada equipo, mostrando el software que tiene instalado cada equipo con sus respectivas actualizaciones.

La siguiente imagen muestra un ejemplo de la información manejada por la herramienta en mención, para cada uno de los equipos de la entidad y nos permite llevar a cabo la validación del software instalado contra los registros que maneja la oficina de TIC.



Account info : DEPENDENCIA	Last inventory	Computer	Connected user	Operating system	RAM (MB)	CPU (MHz)	Actions
ORDENAMIENTO	2024-02-11 11:11:04	UPRA-ORD21		Microsoft Windows 10 Pro	8192	3001	✖ +
USO	2024-02-26 15:07:49	UPRA-USO25	lina.daza	Microsoft Windows 10 Enterprise	8192	3001	✖ +
USO	2024-02-11 11:53:44	UPRA-USO24	Administrador	Microsoft Windows 10 Pro	8192	3001	✖ +
TIC	2023-12-06 14:47:33	UPRA-TIC12	mayerlyroncancio	Microsoft Windows 10 Enterprise	8192	3801	✖ +
TIC	2024-02-26 10:09:31	UPRA-TIC32	carlos.moreno	Microsoft Windows 10 Pro	8192	3801	✖ +
SECRETARIA	2024-03-13 12:09:03	UPRA-SEC05	mauricio.galarza	Microsoft Windows 10 Enterprise	8192	3401	✖ +
COMUNICACIONES	2024-03-07 09:24:06	UPRA-COM08	daniela.medina	Microsoft Windows 10 Pro	8192	3001	✖ +
USO	2024-02-11 04:50:41	UPRA-USO16	Administrador	Microsoft Windows 10 Pro	8192	3001	✖ +
ORDENAMIENTO	2024-02-11 13:41:02	UPRA-ORD27	Administrador	Microsoft Windows 10 Pro	8192	3001	✖ +
USO	2024-03-13 13:49:24	UPRA-USO32	claudia.romero	Microsoft Windows 10 Enterprise	8192	3001	✖ +
ORDENAMIENTO	2023-12-14 17:29:30	UPRA-ORD22	diana.montoya	Microsoft Windows 10 Pro	8192	3001	✖ +
ORDENAMIENTO	2024-03-13 13:47:13	UPRA-ORD10	adriana.barras	Microsoft Windows 10 Pro	8192	3401	✖ +
ORDENAMIENTO	2024-03-13 12:50:50	UPRA-ORD18	jhone.pena	Microsoft Windows 10 Pro	8192	3001	✖ +
ORDENAMIENTO	2024-03-13 12:07:38	UPRA-ORD39	Administrador	Microsoft Windows 10 Pro	8192	3401	✖ +

Como parte del proceso de revisión y por medio de una muestra, se validó la información presentada en la herramienta contra la información enviada por el proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos en relación con el tipo de equipo, la cantidad y ubicación, encontrando concordancia.

Recomendación N°1: Con el fin de garantizar la trazabilidad de las autorizaciones para la instalación del software gratuito con el que cuentan algunos equipos, se recomienda registrar en la herramienta OCS Inventory la información de las incidencias que contienen las autorizaciones dadas por parte de los responsables de cada dependencia para llevar a cabo dichas instalaciones. Esto con el fin de no tener que realizar la búsqueda en una fuente adicional como es el SEA, y mantener consolidada toda la información en una sola parte.

En cuanto a inventarios, en el repositorio de Secretaria General – Gestión Administrativa se evidenció el inventario de los elementos vigentes en la entidad con corte a diciembre 31 de 2023, con el fin de verificar que la información reportada por la Oficina TIC y la información reportada por la Gestión de Recursos Físicos – Almacén sean coincidentes.

Ruta: <P:\05.SECRETARIA GENERAL\2.ADMINISTRATIVA\APOYO GESTION\ALMACEN\RECURSOS FISICOS Y ALMACEN\ALMACEN 2023\INVENTARIO\Inventario General Mes Diciembre 2023>

Como resultado se identificaron diferencias en varios equipos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Elemento	Reportado TIC	Reportado Inventario Almacén	Diferencia
Computador de escritorio	170	170	0
Estación de trabajo	10	10	0
Portátiles	42	43	-1 (A)
Servidor Nutanix (nodos de hiperconvergencia)	7	7	0
Servidor Blade	5	5	0
Solución de almacenamiento	2	2	0
Equipos de seguridad UTM	2	2	0
Tabletas	51	51	0

De acuerdo con la información se verificó con almacén y se indicó por parte de ellos que la diferencia reportada corresponde a:

- A. La diferencia corresponde a un portátil que existe de más en almacén el cual fue dado de baja en 2001 (acta 001 de 2021), pero sigue en base datos de inventario.

Recomendación N°2: A la fecha del seguimiento se siguen presentando diferencias entre los datos reportados por parte de la Oficina TIC y por parte de Almacén. Adicionalmente, no es sencilla la identificación de los elementos debido a que están reportados con nombres diferentes, aunque pertenezcan a una misma clasificación; caso Computador de Escritorio que aparecen registrados como: torre, torre lenovo Thinkcentre, CPU SFF, computador de escritorio HP.

3.2. Licenciamiento de Software

Actualmente, la UPRA cuenta con varias herramientas de software para el soporte de sus procesos las cuales se presentan a continuación, por tipo de licencia, versión y cantidad.

Tipo de licencia	Descripción	Cantidad
Software a perpetuidad	Windows 10 Professional 64 Bits.	15
	Windows 10 Professional 64 Bits.	4
	Windows 10 Professional 64 Bits.	2
	Windows 10 Professional 64 Bits.	193

	Windows 10 Professional 64 Bits.	10
	Windows Server 2012 Standard Edition R2	3
	Windows Server 2012 Datacenter Edition	4
	Windows storage server 2012 R2 Standard	1
	Windows 2012 Data center	2
	Windows server Standard 2008 R2	1
	Windows 11 pro	148
	Adobe Suite Creative CS6	1
Servicios de suscripción	Microsoft Office 365 Plan E3-E5 security (500 usuarios)	1
	Adobe Creative Cloud for Teams	3
	ELA	Ilimitado
	SAS	1
	SSL	2
TOTAL LICENCIAS	391	

De acuerdo con la verificación realizada al número de licencias reportadas por la Oficina de TIC y el número de licencias reportadas por Gestión de Recursos Físicos – Almacén, se observó que existen las siguientes diferencias entre las dos fuentes de información consultadas:

Licencia	Reportado Inventario Almacén	Reportado TIC	Diferencia
Total Licencias	126	391	265
Licencias Windows 10 Professional	145	224	79

Recomendación N°3: En relación con el inventario de Licencias de Software se reitera lo mencionado en el Informe de Derechos de Autor N°05-2023 correspondiente al período enero a diciembre de 2022 (del 24/03/2023), teniendo en cuenta que se presentan nuevamente diferencias entre la información reportada por la Oficina TIC y la información reportada por Gestión de Recursos Físicos – Almacén. Es necesario se realice la depuración de la información de las dos áreas para cruzar los inventarios reportados de manera que se pueda mantener un mejor control sobre éstos intangibles.

4. Procedimientos de Control para prevenir el uso de Software no licenciado

La entidad, en el marco del Sistema de Gestión Integrado que se administra mediante la herramienta SEA (sistema para la eficacia administrativa), cuenta con documentos propios para cada proceso. Dentro del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos se observan los siguientes documentos que sugieren controles para prevenir el uso de software no licenciado:

- Manual de políticas de seguridad de la Información (GST-MA-002 del 06 de febrero de 2024) por medio del cual se establecen las Políticas y directrices de seguridad de la información orientadas entre otros, numeral:
 - 12.5 Control de software operacional
 - 12.5.1 Instalación de software en sistemas operativos
- Procedimiento Soporte Técnico y Actualización de Componentes IT (GST-PD-005, Versión 2 del 14 de octubre de 2020) por medio del cual se provee a los usuarios de la Entidad el soporte técnico a nivel de hardware y software del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos; igualmente, se establecen que las actividades para llevar a cabo las actualizaciones o modificaciones realizadas sobre los componentes de infraestructura tecnológica sigan un proceso de revisión, planeación, ejecución controlada, registro en la herramienta SEA de las actividades ejecutadas y se actualice en línea el agente OCS Inventory.
- Adicionalmente, Servicios Tecnológicos, por medio de una política en el Directorio Activo (GPO), restringe la instalación de software en los sistemas operativos. Si algún colaborador necesita instalar software, debe hacer la solicitud formal ante el líder de área / supervisor y debe ser autorizado por el Oficial de Seguridad de la Información.

5. Verificación de Licencias en los Equipos

La Asesoría de Control Interno realizó la verificación a través de una muestra del 20% de los equipos fijos de la Entidad; como parte del proceso, se revisaron las licencias instaladas en los equipos de la muestra frente al inventario de software reportado en la herramienta OCS Inventory.

La prueba se realizó con el acompañamiento de un profesional asignado por parte de la Oficina TIC, el día 13 de marzo de 2024 a través de Microsoft Teams.

Tamaño de la población (N)	222
Porcentaje de la muestra	20%
Muestra	44

La muestra seleccionada se realizó de la siguiente manera:

Dependencia	Muestra Hojas de vida de equipos	Nombre Activo
Dirección General	2 equipos	UPRA-DIR05, UPRA-DIR03
Asesoría de Comunicaciones	2 equipo	UPRA-COM09, UPRA-COM10
Asesoría de Planeación	2 equipos	UPRA-PLAN08, UPRA-PLAN11
Oficina de Tecnologías de la Información - TIC	10 equipos	UPRA-TIC05, UPRA-TIC11, UPRA-TIC14, UPRA-TIC19, UPRA-TIC24, UPRA-TIC27, UPRA-TIC32, UPRA-TIC37, UPRA-TIC44, UPRA-TIC48
Secretaría General	6 equipos	UPRA-SEC02, UPRA-SEC06, UPRA-SEC14, UPRA-SEC20, UPRA-SEC29, UPRA-SEC30
Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras.	8 equipos	UPRA-ORD05, UPRA-ORD10, UPRA-ORD17, UPRA-ORD23, UPRA-ORD26, UPRA-ORD31, UPRA-ORD36, UPRA-ORD38
Dirección Uso eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.	6 equipos	UPRA-USO02, UPRA-USO07, UPRA-USO13, UPRA-USO18, UPRA-USO21, UPRA-USO35
Portátiles	8 equipos	PORT-UPRA001, PORT-UPRA010, PORT-UPRA021, PORT-UPRA022, PORT-UPRA025, PORT-UPRA028, PORT-UPRA033, PORT-SALA4
TOTAL	44 equipos	

De acuerdo con la revisión hecha, no se observaron diferencias entre la información de las hojas de vida de los equipos consignadas en la herramienta OCS Inventory y las características de software y hardware verificadas en los computadores revisados.

6. Bajas al Software

Actualmente, la entidad cuenta con el procedimiento de "Bajas de Bienes", Código GDR-BS-PD-001, versión 4, del 2023-10-18, el cual incluye la actividad N°3 Elaborar informe de baja definitiva de bienes. De acuerdo con esta actividad, para los servicios tecnológicos se debe emitir un concepto técnico para elaborar el informe de baja de bienes utilizando el formato denominado Concepto Técnico de Elementos de Infraestructura Tecnológica – IT (GST-FT-001). Este documento es presentado para su respectiva aprobación ante el Comité CIGDE. Adicionalmente, a través del Comité de Baja de Inventarios creado mediante la Resolución N°234 del 30 de noviembre de 2022, este comité tiene la función de aprobación de la baja de bienes como lo son las licencias expiradas en la entidad.

Durante la revisión realizada, aunque la Oficina TIC informó que para el 2023 no se dieron de baja ni licencias ni equipos, se evidenció que si emitió conceptos técnicos de elementos de Infraestructura Tecnológica IT y certificaciones para dar de baja las licencias.

En las licencias que se encuentran indicadas en el siguiente cuadro, se observaron los registros correspondientes a Concepto Técnico de Elementos de Infraestructura Tecnológica IT (código GST-FT.001) y las certificaciones de baja - expiración de licencias, en la ruta:

[P:\05.SECRETARIA GENERAL\2.ADMINISTRATIVA\APOYO GESTION\ALMACEN\RECURSOS FÍSICOS Y ALMACÉN\ALMACEN 2023\BAJAS\1. BIENES INTANGIBLES, LICENCIAS, SOFTWARE, ETC](#)

Baja de Software				
Descripción	Placa	Tipo de Licencia	Contrato /OC / Factura	Fecha certificación baja
Solución que permita la autenticación y acceso seguro con las credenciales del directorio activo desde internet hacia los servicios de la red lan de la UPRA (tic-199-2020)-licencia onegate-L421	L421	Suscripción	Contrato 016 de 2021	13/09/2023
Licencias ultimate floating edition. L445	L445	Suscripción	Contrato 016 de 2021	13/09/2023
Licencias ultimate floating edition. L446	L446	Suscripción	Contrato 016 de 2021	13/09/2023
Prolaborate additional license pack - 2 user	L447	Suscripción	Contrato 016 de 2021	13/09/2023
Sparx systems pro cloud server - token 2 users	L448	Suscripción	Contrato 016 de 2021	13/09/2023
SharePoint Server - L0433	L433	Suscripción	Factura FBOG14526	11/09/2023
SharePoint Server - L0434	L434	Suscripción	Factura FBOG14526	11/09/2023

Baja de Software				
Descripción	Placa	Tipo de Licencia	Contrato / OC / Factura	Fecha certificación baja
Visual Studio Professional w/MSDN Professional - L0435	L435	Suscripción	Factura FBOG14526	11/09/2023
Visual Studio Professional w/MSDN Professional - L0436	L436	Suscripción	Factura FBOG14526	11/09/2023
Visual Studio Professional w/MSDN Professional - L0437	L437	Suscripción	Factura FBOG14526	11/09/2023
Visual Studio Professional w/MSDN Professional - L0438	L438	Suscripción	Factura FBOG14526	11/09/2023
Visual Studio Test Pro w/MSDN Qualified - L0439	L439	Suscripción	Factura FBOG14526	11/09/2023

Estos Conceptos Técnicos de Elementos de Infraestructura Tecnológica IT (código GST-FT.001) y las certificaciones de baja - expiración de licencias con fechas del año 2023 se encuentran en el repositorio de Almacén, pero no en repositorio de Oficina TIC. Solo un elemento identificado con L449 Acuerdo ELA ilimitado Renovación paquete de licenciamiento ELA (Enterprise License Agreement -ELA) - OC84474, cuenta con Concepto Técnico de Elementos de Infraestructura Tecnológica IT en ambos repositorios (documento de fecha 31-07-2023).

Recomendación N°4: Verificar que los conceptos técnicos de elementos de Infraestructura Tecnológica IT y las certificaciones para dar de baja las licencias que son emitidas por la Oficina TIC coincidan con las que se encuentran en el repositorio de almacén, ya que se evidenciaron diferencias en la información que se evidenció en el repositorio de Almacén y el repositorio de TIC. Esto con el fin de garantizar unidad de información.

Ruta Almacén:

[P:\05.SECRETARIA_GENERAL\2.ADMINISTRATIVA\APOYO_GESTION\ALMACEN\RECURSOS FISICOS Y ALMACÉN\ALMACEN 2023\BAJAS\1_BIENES INTANGIBLES, LICENCIAS, SOFTWARE, ETC](#)

Ruta TIC:

[P:\02.TIC\02.14 HISTORIALES\02.14.01 Hist equipos Tec\2023\Conceptos Tecnicos Bajas](#)

7. Seguimiento a Recomendaciones del Informe Anterior

Mediante memorando N°2023-3-003906 (del 24-03-2023) se remitió el informe de Verificación de Derechos de Autor N ° 05-2023 (correspondiente a la vigencia 2022).

Posteriormente, la Asesoría de Control Interno revisó el radicado N°2024-3-005548 del 13 de marzo de 2024 por medio del cual la Oficina de TIC informó sobre el estado actual de las recomendaciones registradas en el informe anterior:

Recomendación realizada	Respuesta de la dependencia	Seguimiento Control Interno
Recomendación 1: Se recuerda nuevamente la recomendación N°1 generada en el Informe de Derechos de Autor emitido durante el año 2022; lo anterior debido que a pesar de que se asignó un identificador único para cada equipo, a la fecha de seguimiento no fue posible obtener una conciliación de los dos inventarios reportados por parte de la Oficina TIC y por parte de Almacén.	Se sesionó el comité de baja de bienes el 24 de octubre de 2023, donde se sometió a consideración los bienes de la entidad susceptibles a dar de baja, entre los cuales se encuentran aquellos que fueron objeto de la recomendación (B28, B00489, B00484); en consecuencia, se encuentran conciliados los datos de la oficina TIC como los de Almacén. Dicho ejercicio se encuentra documentado en el “informe_bajas_2022-2023_signed_ajustado.pdf”, y “acta_01_2023_firmada.pdf” acompañada con sus respectivos soportes documentales.	Se verificó la existencia de los soportes en la ruta: P:\05.SECRETARIA_GENERAL\2.ADMINISTRATIVA\APOYO GESTION\ALMACEN\RECURSOS FISICOS Y ALMACÉN\ALMACEN2023\BAJAS Sin embargo, aunque se evidenciaron los bienes objeto de la anterior recomendación, a la fecha del presente seguimiento no fue posible identificar la razón por la cual existen diferencias entre los conceptos técnicos de elementos de Infraestructura Tecnológica IT y las certificaciones para dar de baja las licencias, los cuales son emitidos por la Oficina TIC y los que reposan en el almacén. Siguen existiendo diferencias entre ambos soportes, aunque la Oficina TIC indicó que el 2023 no se dieron de baja ni licencias ni equipos.
Recomendación 2: En relación con el inventario de Licencias de Software se recomienda nuevamente lo mencionado en el Informe de Derechos de Autor emitido durante el año 2022, teniendo en cuenta que se presentan nuevamente diferencias entre	Se sesionó el comité de baja de bienes el 24 de octubre de 2023, donde se sometió a consideración los bienes de la entidad susceptibles a dar de baja, entre las cuales se encuentran las licencias objeto de diferencias identificadas; en consecuencia, se encuentran	Se verificó la información que reposa en la ruta: P:\05.SECRETARIA_GENERAL\2.ADMINISTRATIVA\APOYO GESTION\ALMACEN\RECURSOS FISICOS Y ALMACÉN\ALMACEN2023\BAJAS Se cuenta con identificación de los bienes a través de

Recomendación realizada	Respuesta de la dependencia	Seguimiento Control Interno
la información reportada por la Oficina TIC y la información reportada por Gestión de Recursos Físicos – Almacén. Adicionalmente, se identificó que la información que se maneja entre estas dos áreas no cuenta con un número de referencia único que permita llevar a cabo una conciliación de las Licencias existentes en la entidad. Por lo tanto, es necesario se realice la depuración de la información de las dos áreas para cruzar los inventarios reportados y se dé inicio por parte de la Oficina TIC el manejo de la información de licencias con la placa asignada y así mantener un mejor control sobre estas.	conciliados los datos de la oficina TIC como los de Almacén. En la reunión de comité de bajas realizada el 24 de octubre de 2023, se sometió a consideración la baja de las licencias de software; posterior a esta reunión, las dos áreas determinaron unificar la identificación de los bienes a través de la placa, es decir, que coinciden los datos tanto de la oficina TIC como de Almacén, estos datos se pueden consultar en el acta 01 de 24 de octubre de 2023 con el respectivo informe de bajas evidenciado en los archivos: informe_bajas_2022-2023_signed_ajustado.pdf, y acta_01_2023_firmada.pdf, disponibles para su consulta.	número de placa, evidenciando que coinciden los datos de Oficina TIC con los de Almacén, en cuanto a información e identificación de los elementos.

8. Anexo N°1 - Soporte de envío de la información a la Dirección Nacional de Derechos de Autor